



María Dolores Carrión es, actualmente, la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

Nació en Cartagena y vive en Madrid desde 1976. Es Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense y pertenece a la XXII promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Entre otros cargos, ha desempeñado el de Asesora del Ministerio de Administraciones Públicas en Política Autonómica y Modernización de la Administración e Inspectora de Servicios de la Administración General del Estado. Con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha sido subsecretaria de Administraciones Públicas y de Cultura.

Asimismo, fue vocal del Consejo Rector de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios, y de su Comisión Científica y Técnica y miembro de numerosos patronatos de instituciones culturales del Estado.

Está afiliada al PSOE  
Está casada y tiene 2 hijas.

### **¿Cómo se desarrolló su primer contacto con la Administración?**

En mi familia no había funcionarios. Fue un profesor de la facultad, que era TAC, el que me animó a presentarme a las oposiciones. Luego vino el INAP y mi primera impresión fue de cierta perplejidad con todos esos altos cargos contándonos su experiencia. En algún sentido, me sentía fuera de lugar y me dedicaba a discutir, en plan “Pepito Grillo”, todos los consejos que nos daban,.

En cambio, mi primer destino como Jefa del servicio de régimen jurídico de la publicidad en la Dirección General de Medios de Comunicación, fue fantástico. Tenía un Director General joven

y marchoso, aprendí mucho y encontré a gente estupenda cuya amistad aún conservo.

**¿En qué sentido su trabajo en la Administración le ha influido en su vida personal?**

Pues, francamente, no lo sé. En la Administración he encontrado a mis mejores amigos e incluso al hombre con el que estoy casada. Eso ya es mucho ¿no?

**¿Qué características considera más relevantes del trabajo en la Administración?**

Es un trabajo muy heterogéneo. Cada Ministerio tiene su lógica y cada órgano o unidad también. Por eso, destacaré sólo cuatro principios: legalidad, vocación de servicio a la ciudadanía, ganas de aprender siempre cosas nuevas e innovar y flexibilidad para adaptarse al cambio político y social.

**¿Qué aspectos destacaría de los sistemas de selección de personal en las Administraciones Públicas españolas en relación con las de otros países de la Unión Europea?**

La efectividad de los principios que establece nuestra Constitución, igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público. Tal vez, lo que nos falta es mayor flexibilidad e inmediatez en el acceso.

**¿Considera que actualmente los empleados públicos tienen una formación adecuada a los trabajos que realmente llevan a cabo?**

Unos sí y otros no, como ocurre en todos los sectores económicos. Pero, en general, lo que yo me he encontrado por dónde he ido pasando son empleados públicos con una altísima cualificación profesional. Gente muy buena en lo suyo y con ganas de hacer bien las cosas.

**¿Qué marco de relaciones laborales permitiría profundizar en la conciliación de vida profesional y personal?**

La conciliación es el futuro. Cuando, desde el MAP pusimos en marcha el Plan Concilia, de acuerdo con los sindicatos, apostamos por ello. Ahora pienso lo mismo. El creciente acceso de las mujeres al mundo laboral y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres son las claves de ese cambio imparable. Sin igualdad no puede haber conciliación.

**¿A qué aspectos de vida personal ha tenido que renunciar como consecuencia de sus responsabilidades administrativas?**

Afortunadamente, no he tenido que renunciar a ningún aspecto que me pareciera importante. Mis responsabilidades administrativas han ido creciendo con mi edad y la de mis hijas y eso me ha facilitado mucho las cosas. Evidentemente, he sido usuaria de guardería y he contado con ayuda en casa.

**En el desempeño de su cargo como Subsecretaria de Administraciones Públicas y de Cultura, ¿qué es lo que más valora de dicha experiencia?**

Han sido experiencias muy intensas, pero también muy diferentes. Con el Ministro Sevilla tuve la oportunidad de participar en la puesta en marcha de todo un programa de reformas en el que yo había trabajado y en el que creía: Incompatibilidades de altos cargos, Estatuto básico, Ley de Agencias, Plan Concilia.....Además, el trato cotidiano con los Delegados del Gobierno me sirvió para conocer en profundidad la Administración Periférica, sus problemas y su gestión. En cultura, con Cesar Antonio Molina, fui más bien una gestora de consensos en temas importantes como la Ley del Cine y me encantó conocer desde dentro el mundo de la cultura y de las industrias culturales. Lo demás, ya se sabe lo común a todos los Subsecretarios.

**Y como Delegada del Gobierno de Madrid, ¿qué le gustaría destacar?**

Es un cargo con mucha visibilidad, muy expuesto a la crítica política en un entorno de profundo desconocimiento de las Leyes que regulan el ejercicio del derecho fundamental de reunión, la

seguridad ciudadana y la actividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Hay un imaginario colectivo que todavía identifica a los Delegados del Gobierno con los antiguos Gobernadores Civiles, especialmente con lo que fue esta figura en el franquismo. Sin embargo, estamos en un Estado de Derecho y, afortunadamente, es la Ley la que regula lo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pueden o no hacer y la que establece los principios a los que debe sujetarse la actuación policial tanto en el ámbito de la seguridad ciudadana como en el de la lucha contra la delincuencia.

En cualquier caso, se trata de un trabajo de mucha responsabilidad porque afecta directamente a los derechos y libertades de las personas y que, en consecuencia, exige mucha templanza en la toma de decisiones. En la Delegación, además, no existe una jornada laboral predeterminada ni tiene sentido distinguir entre días laborables y festivos. La mayoría de los incidentes se producen de madrugada o en fin de semana, así que aprendes a vivir y a dormir pegada al Iphon. En lo que toca al resto de los servicios que se prestan a los ciudadanos desde la Delegación sigue pendiente la reforma que, en su día, propusimos.